

Incendio del pozo petrolero Dos Bocas de San Diego de la Mar, en 1908

Martín Ortiz Ortiz

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. México.
División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades
Josue.oo@hotmail.com

Abstract.-The present essay on this wonder well, was the result of a documental inquiry in the Archives: General of the Veracruz State, Historical of PEMEX and of the Mexican Society of Geography and Statistics. In this collected information we discover the factors that caused that mishap, the elements that it constituted and the disastrous consequences that it generated in the area, as in human, animal and vegetable life, in the soil and subsoil, in estuaries, rivers, lakes and in the same Gulf of Mexico, in the fishing, agricultural and bovine production and commercial and of transport activity; in a word, it highlights the oil contamination of the environment caused by the fire.

Keywords: petroleum, oil well, oil pollution, oil companies, Veracruz State.

Resumen.- El presente ensayo sobre este portentoso pozo, fue el resultado de una investigación documental en los archivos: General del Estado de Veracruz, Histórico de PEMEX y el de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. En esta información recabada descubrimos los factores que causaron ese percance, los elementos que lo constituyeron y las secuelas desastrosas que generó en el área, como en la vida humana, animal y vegetal, en el suelo y el subsuelo, en los estuarios, ríos, lagunas y en el mismo Golfo de México, en la producción ganadera, pesquera y agrícola, y en la actividad comercial y del transporte; en una palabra, se resalta la contaminación petrolera del medio ambiente originada por el incendio.

Palabras clave: petróleo, pozo petrolero, contaminación petrolera, compañías petroleras, Estado de Veracruz.

I. INTRODUCCIÓN

La elaboración histórica del presente ensayo se planteó como objetivo explicar las circunstancias que propiciaron, efectuaron y concluyeron ese incidente, concebido como un parte aguas de la explotación petrolera en la sociedad, tanto en el tiempo como en el ámbito de la naciente industria de los hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos en el país, hacia el auge desarrollista del porfiriato en la región noreste del Golfo de México; con ello la historia de la explotación petrolera en México quedó dividida en un antes y un después de Dos Bocas.

El evento abordado en esta ocasión, se ha concebido como un parte aguas en el universo petrolero de esos años a causa de sus dimensiones inusitadas y porque generó una visión nueva del potencial petrolífero de la cuenca de esta región, la cual despertó la codicia de varias empresas norteamericanas e inglesas, que hicieron cuanto tuvieron en sus manos, para acaparar la mayor parte de las concesiones petroleras otorgadas por el gobierno porfiriano a partir de los primeros años del siglo veinte.

La explosión del pozo, no solo abrió la corteza terrestre del municipio de Tamalín Veracruz, sino también, las puertas internacionales de esta industria a nivel mundial, ya que impactó en los centros petroleros más productivos del mundo, los cuales, al interesarse por dicho acontecimiento, enviaron sus especialistas a informarse o estudiar este portentoso pozo, y sobre todo, el potencial petrolífero de México.

El detonante económico de la zona sin duda alguna fue la dinamicidad comercial que estaba adquiriendo el Puerto de Tampico después de Veracruz, por su cercanía con los puertos norteamericanos y por su conexión con el centro y norte del país a través del ferrocarril nacional de San Luis Potosí, que acaparaba gran parte de la producción agro minera, industrial y comercial de aquellos ámbitos.

La elaboración de este trabajo se fundamentó en el manejo de la información recabada en el Archivo Histórico de Pemex, consistente en los informes que el Coronel de Ingenieros de la Secretaría de Guerra y Marina, H. Caso López, destacamentado en el Campo petrolero de Dos Bocas, reportó a esa dependencia del gobierno federal: el 11 de octubre, el 9 y 10 de noviembre, y el 31 de diciembre de 1908; así como la escritura del Contrato de cesión de bienes y derechos de la empresa *Pensylvania Oil Co. of Mexico* a la Cía. *Pearson and Son Limited*, del lote núm. 59 de la Hacienda San Diego de la Mar, del 3 de febrero de 1913; también se consultaron los fondos documentales, *Secretaría de Gobierno: Sección Fomento, Serie, Industria petrolera*, año de 1912, en el Archivo General del Estado de Veracruz, en la ciudad de Jalapa.

Complementando a esta información, fue muy ilustrativa la *Memoria* que sobre la explosión del pozo Dos Bocas vertió Juan Palacios, enviado especial de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, de la ciudad de México a la Hacienda de San Diego de la Mar, quien con equipo adecuado estuvo presenciando la catástrofe ocasionada por la explosión del pozo, del 6 al 15 de agosto de 1908; su información es sorpresiva como testigo presencial, que localizamos en el acervo de esa benemérita Institución.

Con base en esta información nos hemos dado cuenta que el fenómeno de la explotación de los hidrocarburos en esa zona trastocó varias aristas de la situación de la sociedad local, nacional e incluso internacional, tales como el escaso conocimiento que se tenía de todas las implicaciones de la producción del petróleo, de la magnitud de las secuelas ecológicas, sociales y económicas desprendidas de una explosión de estas magnitudes; carencia de personal directivo, técnico y administrativo capacitado para enfrentar a este tipo de emergencias.

El Ing. petrolero Ezequiel Ordóñez, como testigo ocular de este acontecimiento impresionante, dejó muy en clara la situación de las compañías de esos años: "perforaban enteramente a ciegas, sin tomar en cuenta a cada momento todas las precauciones necesarias...para adquirir la experiencia suficiente hubo que sufrir algunos desastres que las primeras en deplorarlos fueron las mismas compañías por haber significado para ellas en algunos casos pérdidas enormes."

El caso se manifestó por la tardanza en atender esa emergencia: del 4 de julio cuando explotó el pozo hasta el 25 cuando arribó el contingente militar, simplemente el personal se pasmó sin saber qué hacer durante 20 días; y del 26 de ese mes en que inició el proyecto de extinción, hasta el 30 de agosto cuando el fuego se apagó ¿Cuánto tiempo se llevaron para liquidar esa hoguera? Como se carecía de tecnología, equipo, máquinas y personal capacitado para ese tipo de emergencias, se llevaron 36 días, ciertamente esa realidad petrolera era inaudita.

Otro factor que incidió terminantemente fue la falta de vías de comunicación eléctricas, terrestres, fluviales y marítimas, únicamente los ferrocarriles intercomunicaban la costa con la capital y centro del país; y nuestro cronista de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística resaltó lo despoblado de la región frente a la feracidad tropical, y se carecía de mano de obra suficiente para enfrentar cualquier emergencia; Carlos Ganahl, técnico de la empresa londinense, solamente pudo conseguir 300 elementos aldaños para ayudar en ciertas tareas emergentes, no había más.

Como el personal apropiado también era demasiado escaso, las empresas tuvieron que echar mano de obra especializada del gobierno mexicano, recibiendo personal del ejército que el gobierno federal les envió desde la ciudad de México; para ello la instancia gubernamental tuvo que erogar gastos en personal y dinero porque los petroleros carecían de todos los elementos necesarios para un percance de esas dimensiones.

Al final se resaltan los elementos distintivos de las secuelas contaminantes más sobresalientes, tanto las sociales como la pérdida de vidas humanas; las ecológicas del suelo y subsuelo, como las corrientes de agua, las lagunas y el mar; y las del medio ambiente, con los gases que infestaron la atmósfera y toda la vida animal y vegetal.

La explosión de ese pozo sembró la desolación en la región, en la ciénaga, el bosque, los plantíos agrícolas, los repastos y potreros, los esteros, ríos, mar y laguna de Tamiahua; esa catástrofe perdurable quedó plantada en el cráter de unos 350 metros de diámetro, como un monumento a la impericia del hombre en varias esferas del quehacer productivo.

Para la elaboración del presente texto, se abordarán los puntos o incisos siguientes: Primer polo petrolero en torno al Puerto de Tampico, La explosión del pozo petrolero y La extinción de la hoguera.

II. PRIMER POLO PETROLERO ENTORNO AL PUERTO DE TAMPICO

A escasos cuarenta y cuatro años del intento para iniciar la industria de los hidrocarburos en el país, debido a que en 1864, el proyecto socioeconómico de la exploración y explotación del petróleo se expandía en el territorio nacional, a raíz de que el gobierno del Imperio de Maximiliano otorgaba las primeras concesiones petroleras a sesenta empresarios e industriales, nacionales y extranjeros, contagiados por la fiebre del oro negro que daba sus primeros pasos en los Estados Unidos de Norteamérica partir de 1859, con la perforación del pozo Bissell-Drake en el estado de Pensylvania.

La mayor parte de estas concesiones aterrizaron en la zona tórrida de la costa del Golfo de México que nos ocupa, porque entre el 14 de noviembre y el 28 de diciembre de ese año, 16 hombres de negocios solicitaron al Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio del emperador austriaco, explorar y explotar yacimientos, veneros y criaderos de petróleo en la Huasteca mexicana; de ellas 12 las hizo Ildefonso López, y de éstas, ocho correspondieron a la región de Pánuco, Tantoyuca y Tuxpan, donde quería explotar a partir de las chapopoterías superficiales, el asfalto y las sustancias bituminosas abundantes de la zona.¹

Si bien es cierto que los citados gambusinos durante el imperio de Maximiliano no aterrizaron en los trabajos de exploración y mucho menos en los de perforación; sí, a partir de ese momento, el naciente fenómeno socioeconómico y político de la explotación del oro negro, impulsaba la producción industrial de los hidrocarburos en esa zona costera, donde confluía el predominio comercial y productivo del citado Puerto.

Esa ascendencia socioeconómica y política del Puerto fue el resultado de un intenso movimiento comercial de productos tropicales y agropecuarios de la Huasteca, porque era el embarcadero del norte del país más cercano a Estados Unidos y el más cotizado después de Veracruz en la cuenca del Golfo de México, a causa de que el ferrocarril nacional a San Luis Potosí manejaba hacia el extranjero la variada producción agropecuaria y minera de una gran parte del centro y norte del país.

¹ México. Poder Ejecutivo. Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, *Memoria de ese Ministerio presentada a Maximiliano emperador de México en 1865*. México, Imprenta del Imperio, 1865, pp. 355-359.

En ese contexto, a lo largo de 1869, los trabajos de explotación petrolera del doctor Adolfo Austrey lograron producir aceite fósil, para ello compró una propiedad aledaña a las ruinas del Tajín muy cerca de Papantla, donde armó un alambique rudimentario con el fin de destilar un petróleo denso y líquido como el aceite de linaza, recogido en las chapopoterías o exudaciones superficiales de la región, con la finalidad de producir el petróleo de alumbrado y asfalto que vendía en Tuxpan a lomo de mula.

Como los derivados de este aceite fósil fueron exitosos, primero los expuso en la Feria Nacional de Querétaro en agosto de 1882, y después, con sus ganancias compró cuatro haciendas más, todas ellas repletas de numerosas chapopoterías en la esa región petrolífera de Tuxpan.²

En el ámbito de esta dinámica productiva, hacia principios del siglo veinte, aprovechando el movimiento comercial de Tampico y las manifestaciones superficiales del aceite de piedra, varias empresas extranjeras arribaron a esta zona petrolífera en el noreste del Golfo de México, en búsqueda del codiciado aceite de piedra; entre ellas se contaron, en primer lugar, las compañías norteamericanas: *La Mexican Petroleum Company of California*, *La Huastecan Petroleum Company*, *La Standard Oil of New Jersey*; y posteriormente, la londinense *Pearson and Son Limited*, que penetrando por el sureste, arribó a temprana hora en esta región petrolífera; a causa de su desarrollo deslumbrante, precisamente el 31 de agosto de 1908, durante la catástrofe de Dos Bocas, se transformó en La Compañía Mexicana de Petróleo El Águila.

Las citadas compañías y muchas otras, con un dinamismo productivo inusitado, llegaron a generar y fortalecer el primer polo de desarrollo petrolero del país, con una marcada trayectoria nacional e internacional en torno al Puerto de Tampico, enmarcado bajo el influjo productivo de las tres huastecas: la tamaulipeca, potosina y veracruzana.

En aquel año, la producción petrolera de esas empresas era tan abundante que llegó a opacar la de varias regiones del mundo, tales como la misma Pensylvania, la bakuniana del Caspio del imperio zarista, la de Japón, Bolivia, Nueva Zelanda, Perú y del archipiélago asiático, como lo apreció el Coronel Caso López, de la Secretaría de Guerra y Marina, quien a su vez, resaltó la labor del pelotón de zapadores del ejército mexicano que fueron comisionados por el gobierno federal, al Campo petrolero Dos Bocas de la hacienda San Diego de la Mar, con el propósito de extinguir el incendio del pozo número tres³ y preservar los intereses locales, de las compañías y del país en general.

Cuatro años después, en 1912 varias empresas petroleras hacían de Tampico, el puerto más dinámico del noreste de la costa del Golfo de México, pues además de las compañías citadas, se mencionaban cinco empresas más, con motivo del cobro mensual de la patente o permiso de explotación petrolera, las cuales por la producción de escasos 6,155 barriles diarios pagaban por concepto de impuestos 2,500.00 pesos mensuales al erario nacional, en este orden:

- La Compañía Mexicana de Combustible S. A., por un pozo en producción de 150 barriles diarios de crudo, pagaba 100.00 pesos.
- La Compañía de Petróleo La Corona S. A., por 625 barriles diarios aceite fósil de cinco pozos, desembolsaba 500.00 pesos;
- La Tampico Oil Limited, por 200 barriles diarios de aceite de piedra devengaba tres pozos, 300.00 pesos;

² Jonathan C. Brown, *Petróleo y Revolución en México*. México, Siglo XXI, 1998, p. 23.

³ "Coronel de infantería A. Caso López, el 11 de octubre de 1908, en San Diego de la Mar, Informa a la Secretaría de Guerra y Marina sobre el pozo de la *Pensylvania Oil Company of Mexico*." Archivo Histórico de Pemex (A. H. P.), Fondo, *Expropiación*: c. 908, exp., 23,780, f. 6.

- La East Coast Oil Co., por 5,000 barriles diarios de petróleo de seis pozos, remuneraba 1500.00 pesos;
- La Topila Petroleum Co., por 180 barriles diarios de oro negro de un solo pozo, retribuía 100.00 pesos.⁴

Se aclara que la mayor parte de esa producción salía al extranjero a través del citado Puerto comercial de Tampico.

III. INCENDIO DEL POZO PETROLERO

La empresa *Pensylvania Oil Co. of México* inició sus labores de perforación de varios pozos después del 26 de diciembre de 1902, cuando el subarrendatario Charles H. Rathbone le cedió cuatro contratos de arrendamiento de terrenos de la mencionada hacienda de San Diego de la Mar, de la municipalidad de Tamalín Veracruz, entre los cuales se encontraba el lote Núm. 59.

En los terrenos explorados, la compañía perforó una serie de siete pozos, entre los cuales se ubicó el Núm. 3, debido a que en esa zona costera de la Huasteca se habían localizado inmensos yacimientos petrolíferos por varias empresas extranjeras, a raíz de la perforación del pozo La Pez Núm. 1, del 3 de abril de 1904, en la hacienda El Tullillo, del norteamericano Dehoney, cuando brotó con una producción deslumbrante de 1,500 barriles diarios.⁵

Cuando el proceso de perforación llegaba a 550 metros de profundidad, el 4 de julio de 1908, el pozo Núm. 3 de Dos Bocas brotó y se incendió “con una columna de hidrocarburos fluidos, lanzada con la incontrollable presión de un geyser” y arrojaba “una columna gigantesca de petróleo, cuya combustión hacía subir las llamas a los cielos de 400 a 500 metros de altura”; esto hizo que un gran resplandor se elevara por las nubes, que en las noches fuera visto en altamar del Golfo de México a unos 80 o hasta 160 km de distancia y confundido en tierra con la aurora de los mares boreales, haciendo pensar en una erupción volcánica.⁶

En este sentido es pertinente preguntarnos ¿a qué se debió el incendio de este portentoso pozo de que tanto se esperaba de su alto rendimiento productivo, porque brotó con una cantidad de 100,000 barriles por diarios? En cuanto a este cuestionamiento se dieron dos tipos de causantes del siniestro:

Primer causante, de tipo incidental, cuando el pozo llegó a la profundidad señalada, el gas y el aceite brotaron con tal fuerza que se dispersaron a más de 200 metros alcanzando a una caldera mal apagada, ubicada a 100 metros, que inmediatamente se incendió; un testigo presencial, el maquinista Godofredo Jeffrey, dijo que “el incendio fue ocasionado por la salida del aceite y fue a dar a la caldera recién apagada... En las calderas aparecieron unas aberturas por las que se transmitió el fuego al aceite que corría sobre la superficie.”⁷

⁴ Archivo General del Estado de Veracruz (A.G.E.V.). Fondo Documental, *Secretaría de Gobierno, Sección Fomento, Serie, Industria petrolera, año de 1912*: c. 70, exp. 80, f. 5; también *La East Coast Oil Co.*, en la c. 71, exp. 49, f. 2; y *La Topila Petroleum Co.* en la c. 71, exp. 45, f. 2.

⁵ Ezequiel Ordóñez, *Op. Cit.*, pp. 47 y 55.

⁶ Juan Palacios, *Op. Cit.*, pp. 3-4.

⁷ A.G.E.V. Sección Gobernación. Letra D. Dos Bocas. p. 4. *Apud* Feliciano J. García Aguirre y Emilia Valdez Méndez, “Dos Bocas: una contribución a la historia de los desastres en Veracruz”, en *Anuario X del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales de la UV*. Universidad Veracruzana, 1995, p. 108.

En ese momento las llamas eran inmensas, con un ruido estremecedor, con un calor sofocante a varios metros, el petróleo corría ardiendo, el cielo se tornó rojizo en las noches y negro durante el día por la gran cantidad de humo, como lo manifestaron, por un lado, los técnicos de la empresa *Pearson and Son Limited*, encabezados por el Ing. Carlos Ganahl; y por otro, por el Coronel de Ingenieros de la Secretaría de Guerra y Marina del Gobierno Mexicano, Arnoldo Caso López, en estos términos:

“El líquido bituminoso emergió a la superficie de la tierra en estado gaseoso y se puso en contacto con el fuego que alimentaba la caldera cercana que se usaba para la perforación, dando como resultado que durante el incendio, al cabo de algunos días, la columna de líquido y gas incendiado alcanzaban la altura hasta de 300 metros y más, tornándose incontrolado desde sus inicios.”⁸

Las llamas nos deslumbran, centellean, se desgarran, se desgajan; chocaban en medio de su seno monstruos rampantes, águilas y leones, garras flamígeras, rayas de cabello desmelenadas por la tormenta, fieras apocalípticas, dragones surgidos de los antros infernales... La masa enorme de líquido hirviente sale, como una cascada, de la misma sima, y se precipita a la laguna inmediata (Tamiahua), sobre cuyas conturbadas aguas continúa el incendio, llenando de horror al mismo espanto..., donde la naturaleza parece suspensa en torno a esta sima; la vida se ha detenido alrededor del cráter. Ni ave, ni bruto, ni ser alguno traspasan el siniestro anfiteatro que rodea las llamas. Los bramidos del fuego resuenan a lo lejos como un bosque azotado por el viento; su resplandor parece iluminar los confines del espacio.”⁹

Segundo causante, la de tipo personal y profesional, según la observación del *Boletín de Valores Petroleros*, del 17 de octubre de 1914, donde se afirmó que los causantes directos del desastre petrolero de Dos Bocas fueron la ineptitud y la negligencia de los perforadores de las empresas inmiscuidas, de *La Pensylvania Oil Company of Mexico* y de *la Pearson and Son Limited*, al no prever las secuelas perniciosas de todo proceso de perforación y no contar con el personal capacitado y adecuado al momento del hallazgo del venero en las profundidades del subsuelo, y posteriormente, quedar a la deriva de los mecanismos de control.¹⁰

Esta situación de incapacidad del mencionado personal de las compañías petroleras quedó de manifiesto con más claridad cuando ellas mismas, al verse rebasadas sus capacidades por las circunstancias para mitigar el fuego, después de varios días del siniestro, tuvieron que acudir al mismo gobierno federal con el propósito de que comisionara algunos contingentes de zapadores del ejército mexicano para que se encargaran de mitigar el incendio del pozo Dos Bocas, situado a 2 km de la desembocadura del río Carbajal.

Durante el siniestro el petróleo incandescente brotaba por varias grietas, generando una depresión de unos 350 metros de diámetro; de donde el petróleo ardiendo se depositaba en el río Carbajal que desembocaba en la costa oeste de esa Laguna, y toda la selva circunvecina ardía al mismo tiempo con los potreros y sembraduras; esa situación se mantuvo desde el 4 hasta el 26 de julio cuando se empezó a elaborar el proyecto de extinción del fuego.

Por eso la empresa del señor Weetman Dickinson Pearson, en respuesta a esa gentileza del gobierno mexicano, se esforzó en proporcionar buena y abundante alimentación a todo el personal del batallón, y el Dr. Hodshon, perito en paludismo, hacía todos los tratamientos posibles contra los malestares

⁸ El coronel de infantería Arnoldo Caso López, el 11 de octubre de 1908, en San Diego de la Mar, Informa a la Secretaría de Guerra y Marina sobre el pozo de la *Pensylvania Oil Company of Mexico*. A. H. P., *Idem*: c. 908, exp., 23,780, f.3.

⁹ Juan Palacios, *Op. Cit.*, pp. 13-14.

¹⁰ “La nefasta Pearson”, en *Boletín de valores petroleros*, del 17 de octubre de 1914. A. H. P., *Idem*: c. 2005, exp. 54,414, f. 1.

derivados de los gases tóxicos, proporcionando oxígeno comprimido en grandes botellas de fierro colado para salvar a muchos caídos de asfixia; y entregaba sombreros y anteojos azules con mallas tupidas de alambre.¹¹

IV. EXTINCIÓN DE LA HOGUERA

El proceso para apagar el fuego del cráter del pozo Dos Bocas Núm. 3, comprendió tres etapas bien definidos, adecuados a las circunstancias que se suscitaron en su procedimiento, donde se aprecian características, agentes y espacios complementarios, en este orden: primero, el momento de la incertidumbre, del 4 al 25 de julio; segundo, la ejecución de los proyectos de extinción del fuego, del 26 de julio al 30 de agosto; tercero, las secuelas apaciguadoras, del 31 de agosto al 12 de noviembre de 1908; estos períodos manifestaron la situación aún incomprensible de la realidad tecnológica y científica tanto de los extranjeros como del mismo gobierno mexicano de ese tiempo.

El mismo padre de la geología petrolera en México, Ing. Ezequiel Ordóñez, a propósito de esta catástrofe artificial, como testigo presencial, sentenció que en un principio las empresas y empresarios, que se dedicaban al negocio petrolero, no tenían los conocimientos necesarios sobre lo que implicaba la perforación, producción y explotación de los hidrocarburos, ya que "perforaban enteramente a ciegas, sin tomar en cuenta a cada momento todas las precauciones necesarias...para adquirir la experiencia suficiente hubo que sufrir algunos desastres que las primeras en deplorar fueron las mismas compañías por haber significado para ellas en algunos casos pérdidas enormes."¹²

Primera etapa, la incertidumbre, del 4 al 25 de julio de 1908.

El incendio del pozo tomó desprevenido al personal técnico y administrativo de ambas empresas, pero sobre todo al de la *Pearson and Son Limited*; entre los cuales se contaron el superintendente o gerente general de la empresa en el Campo Dos Bocas, John A. Pollard; el Ing. Carlos S. Ganahl, técnico de la Compañía en esas instalaciones petroleras; el encargado de perforación del pozo, Ing. Robert Page; los Ing. Crabtree y el inspector federal Manuel Villaseñor, enviado de la Secretaría de Fomento; los maquinistas del campo, Lee Wilson y Godofredo Jeffrey; finalmente el Coronel de Ingenieros Abelardo Ávalos y representante de la Secretaría de Guerra y Marina del gobierno mexicano, en esas instalaciones petroleras.

El mencionado Juan Palacios al tener enfrente el espectáculo del incendio, constató: "Conocimos al fin la estatura de lo grandioso!... La iluminación, que llegaba hasta Tantoyuca, Ozuluama, Tampico, a la Huasteca potosina y a 80 millas (128 km) en el seno del Golfo de México, provenía de unas llamas levantadas a inconcebible altura, superior a 1,200 pies (360 m); de un grueso geyser de 40 metros de alto, negro y erecto al principio como una columna de obsidiana, y tan compacto que el aceite no se inflamaba hasta esa altura, saltando entonces un magnífico penacho; un áureo surtidor mecido por el viento; un rizado pabellón de oro volátil; un aire incandescente que el aire balanceaba, un obelisco deslumbrante de fuego que cubrió las espaldas del mar y el terciopelo oscuro de los cielos. Este espectáculo, no puede describirse."¹³

¹¹ El Coronel Caso López... A. H. P., *Idem*: c. 908, exp. 23,779, f. 6.

¹² Ezequiel Ordóñez, *Op. Cit.*, p. 61.

¹³ Juan Palacios, *Op. Cit.*, p. 17.

Las primeras acciones se tomaron en cuenta para sofocar el fuego y preservar los intereses de los pobladores ribereños del río Carbajal y los circunvecinos de La Merced, Rancho Nuevo, La Mar y San Gerónimo del municipio de Tamalín, con sus sembraduras, propiedades, potreros, bienes muebles e inmuebles, el bosque y la sabana bañados e inundados de petróleo y cubiertos de una capa densa de humo que llegó a una distancia superior a los 200 kilómetros.

Ese hecho causó que la difusión de esta noticia infausta propiciara en el mundo de esos años, la imagen de un México altamente petrolero en la toda la costa del Golfo de México; y por lo mismo, la afluencia de muchas compañías petroleras extranjeras que arribaban a la región y al país en general.¹⁴ La mayoría de ellas se dedicó al negocio inmobiliario rentando y subarrendando terrenos petrolíferos, y la menor parte de las mismas, a la perforación y explotación de los hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos.

Ante la magnitud de los hechos, por un lado, el Ing. Carlos Ganahl, solamente convocó a 300 trabajadores de los municipios vecinos de Tántima y Tamalín para que hicieran una serie de excavaciones con el fin de encausar el petróleo que corría a la deriva, y levantar bordos para impedir que el aceite fósil saliera de la ciénaga e invadiera otros espacios fértiles.¹⁵

Y por otro lado, se plantearon algunos proyectos desde la Ciudad de México, a control remoto sin conocer la realidad, con el propósito de mitigar el incendio en este orden:

- Cubrir la boca del cráter con una pesada plancha metálica, cargada con un gran peso encima; lo cual se tomó como una acción risible, sin fundamento y conocimiento de causa.
- Perforar un túnel en diagonal de derivación para llevarse el petróleo a los almacenes; no se hizo porque se carecía de una infraestructura adecuada.
- Torpedear el núcleo del pozo a través de otro túnel diferente al anterior también en diagonal para que al explotar derrumbara las paredes y taponeara la salida del material incandescente; éste resultó impracticable porque el pozo estaba situado a nivel del mar, rodeado de agua y de un suelo altamente anegadizo.
- Aplicar corrientes de gas carbónico directamente al fuego para mitigarlo; lo cual tampoco funcionó a causa de las dimensiones del siniestro.¹⁶

Segunda etapa, proyecto de extinción del fuego, del 25 de julio al 30 de agosto de 1908.

Era tal la información del incendio que llegaba a la Ciudad de México sobre los estragos causados por aquel pozo, que el mismo gobierno federal tomó cartas en el asunto al comisionar a toda una compañía de 500 soldados del ejército mexicano, de entre ellos 140 elementos del batallón de zapadores de la Secretaría de Guerra y Marina, bajo las órdenes del Capitán I, José Delmotte, del Teniente Luis Navarro, de los Subtenientes: Carlos Oviedo y Enrique de la Mora, con el único

¹⁴ Ezequiel Ordóñez, *Op. Cit.*, pp. 65-66.

¹⁵ Telegrama enviado por el Jefe Político de Ozuluama al gobernador del Estado, Teodoro A. Dehesa, el 20 de julio de 1908, *apud* Feliciano J. García Aguirre y Emilia Valdez Méndez, “Dos Bocas: una contribución a la historia de los desastres en Veracruz”, en *Anuario X del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana*, Universidad Veracruzana, 1995, p. 112.

¹⁶ Juan Palacios, *Op. Cit.*, p. 25.

propósito de extinguir ese pebetero descomunal que arrojaba materias bituminosas de 90 a 100 m.³ por segundo.¹⁷

El batallón llegó a San Diego de la Mar el 25 de julio por la tarde con el fin de sofocar el incendio del pozo de petróleo Núm. 3; para ello, en la misma noche de ese día, el Director Técnico de la Compañía, Carlos S. Ganahl, convocó a una junta emergente de ingenieros integrada por D. Fleming, Coronel Alberto Ávalos, el inspector de la Secretaría de Fomento y el Coronel Caso López como representante de la Secretaría de Guerra y Marina, para discutir varios proyectos, y de ellos escoger el más efectivo para extinguir el fuego con el firme propósito de proteger los intereses generales de la Nación y los particulares de la Compañía.¹⁸

El proyecto global planteado por el técnico de la Pearson y aprobado en la citada asamblea, consistió en la ejecución de las siguientes obras, iniciadas el mismo 26 de julio a temprana hora:

- Construcción de un dique con estas dimensiones: 200 metros de largo por 15 de espesor en la base y de 6 a 8 metros de altura, de terracería y troncos de árboles, retirados de sus extremos norte y sur del cráter a 50 y 100 metros de distancia respectivamente.
- Excavación de dos gigantescos jagüeyes rectangulares de tierra y arcilla de 160 por 65 y de 12 metros de profundidad, dimensiones necesarias para contener entre 400 mil quinientos y 500 mil barriles de petróleo, cuando el barril equivalía a 160 litros.
- Armado de dos cajas distribuidoras de escape y una compuerta, revestidas por dentro con tablones de madera labrados de tres metros de largo para captar las materias bituminosas de poca densidad.
- Montaje de tres bombas de descarga adecuadas a grandes calderas, y con tuberías de diámetros diferentes para conducir el petróleo recogido a otros lugares de almacenamiento.¹⁹
- Instalación de una bomba centrífuga a cargo de la compañía de zapadores para que arrojara al cráter unas 3,000 toneladas de grava y arena, trabajando sin cesar las 24 horas del día, que poco a poco condujo a la disminución de la columna de fuego y del líquido lanzado al espacio.²⁰

La centrífuga requirió motores de 60 h. p., movidos por el vapor de calderas de 35 caballos de fuerza, para que arrojaran unos 2500 galones por minuto; bajo este procedimiento: “El agua le llegaba por un canal practicado en dirección del cráter y lanzada por seis bombas *Worthington* que la elevaban a un estero situado a 800 metros de distancia. En el canal los zapadores arrojaban la grava, que el agua arrastraba a la centrífuga, la cual a 35 metros aproximadamente, la precipitaba sobre el cráter.” Juan Palacios presencié esta acción, afirmando que: “Nosotros vimos funcionar esta instalación”, que en días de funcionamiento normal, arrojaba hasta 150 toneladas de material al día.²¹

¹⁷ El Coronel Caso López, el 31 de diciembre de 1908, informó a la Secretaría de Guerra y Marina sobre la expedición del batallón de zapadores del ejército mexicano a San Diego de la Mar para poner a salvo los intereses generales y particulares que estaban en peligro al incendiarse el pozo petróleo de la *Pensylvania Oil Co. of Mexico*. A. H. P., c. 908, exp. 23,779, f. 4.

¹⁸ El Coronel Caso López, *Idem*: c. 908, exp. 23,779, f. 2.

¹⁹ “El Crl. H. Caso López informó al Gral. Brigadier y comandante militar de la plaza, el 9 de noviembre de 1908”. A. H. P., *Idem*: c. 908, exp. 27, 778, f. 1.

²⁰ En San Diego de la Mar, el 10 de noviembre de 1908, el Coronel de Ingenieros A. Caso López informó a la Secretaría de Guerra y Marina sobre el pozo de la *Pensylvania Oil Co. of México*. A. H. P. *Idem*: c. 908, exp. 23780, f. 3.

²¹ Juan Palacios, *Op. Cit.*, p. 27.

El 30 de agosto, después de 57 días de una lucha sin cuartel, el incendio se apagó porque los hidrocarburos gaseosos disminuyeron en gran medida, y en su lugar salió una enorme cantidad de agua salada y vapores blancos cargados de ácido carbónico, lodos e hidrogeno sulfurado; y del pozo emergió, como se tiene dicho, una depresión enorme de unos 350 metros de diámetro, conteniendo agua caliente y salada, gas y olor sulfuroso que se apreciaba a grandes instancias.

Juan Palacios nos describe de qué manera se fue venciendo este siniestro inusitado en los albores de la industria petrolera en nuestro país: “Ya desde el 15 de agosto pudimos observar un fenómeno inesperado. El cráter, que la noche anterior había rugido terriblemente mostrando gran intensidad de la combustión, esa mañana apareció despegado, limpio y desnudo de llamas, lleno de petróleo líquido brotante apenas agitado por el borbollón central, y que no ardía sino en uno que otro sitio, alzando diminutas lenguas de fuego que parecía iba a extinguirse por momentos.

Más adelante, el enviado concluía su información: “Al correr de los días, esta creciente disminución del petróleo brotante y el incremento del agua salada, determinaron por fin, la victoria sobre el fuego, con ayuda tal vez de los trabajos del citado Ganahl, encaminados desde un principio a obstruir con tierra la boca del pozo. También los gases inflamables disminuyeron, contribuyendo al mismo resultado; en consecuencia la acción de la naturaleza fue la principal ayuda y hasta cierto punto por los esfuerzos del hombre”.²²

Tercera etapa, las secuelas apaciguadoras, del 31 de agosto al 12 de noviembre de 1908.

A pesar de que la hoguera se apagó, el pozo continuó activo ya que cada día que pasaba el cráter se ensanchaba y arrojaba mucho aceite a los esteros, ríos y a la laguna de Tamiahua, desbordándose todos los terraplenes levantados para represarlos; aún se seguían escuchando explosiones y observando la salida de aceite y gases deletéreos, todos ellos muy mortíferos; estos gases eran venenosos debido a que están compuestos de óxidos de carbono y de los siguientes ácidos: carbónico, sulfuroso, sulfhídrico y clorhídrico.²³

A causa de la intoxicación provocada por los citados gases venenosos varios comarcanos, vacunos, animales domésticos y aves en general fallecieron; y en las aguas de los esteros, río Carbajal y citada Laguna existían miles de cadáveres de peces, cocodrilos y animales marinos; en una palabra, los gases bituminosos y el petróleo en las aguas habían liquidado con todo género de vida animal y vegetal.²⁴

Durante los días posteriores que mencionamos, también se percibían la desolación del paisaje vegetal calcinado y la superficie del suelo de la pradera cubierta de chapopote y los gases negros seguían afectando las embarcaciones fluviales, ribereñas y marítimas. Pero lo más preocupante para los supervivientes era el temor constante de que en cualquier momento, esos gases que manaban del cráter se fueran a incendiar y se transmitieran al aceite flotante en las aguas de los esteros y laguna de Tamiahua.²⁵

Si bien es cierto que el fuego del cráter, iniciado el 4 de julio, se había extinguido el 30 de agosto, el pozo se mantenía activo, ya que para el 3 de septiembre seguía expulsando bastante agua salada y un

²² Juan Palacios, *Idem*, pp. 24-25.

²³ “Informe del médico de Ozuluama rendido el 12 de octubre del 1908”. AGEV. *Op. Cit.*, p. 108

²⁴ Juan Palacios, *Op., Cit.*, pp. 28-29.

²⁵ Juan Palacios, *Idem*, p. 29.

chorro de petróleo de 10 metros de diámetro con 100 barriles por segundo, y al ampliarse el cráter a 170 metros causó mucha zozobra entre los comarcanos; y para el 12 de octubre continuaba expulsando gran cantidad de aceite sin quemarse depositado en los cauces citados llegando hasta la Isla del Toro, y lo más sorprendente fue que el multicitado cráter se había incrementado a la impresionante dimensión de 350 metros de diámetro.²⁶

Uno de los peligros vitales de los comarcanos lo denunció el presidente de la municipalidad de Tamalín, donde se enmarcaba la hacienda de San Diego de la Mar; quien el 10 de diciembre del 1908, para prevenir el surgimiento de enfermedades contagiosas o epidemias malignas, giró una circular a los sub regidores de las comunidades de La Mar, San Gerónimo, La Merced y Rumbo Nuevo, con el propósito de que incineraran los animales muertos como peces, aves, tortugas, vacunos y animales domésticos en general de los ríos, esteros y de la mencionada Laguna, como ya el médico del Cantón de Ozuluama, quien visitó el pozo el 25 de septiembre, la había denunciado cuando observó: “una gran mortandad de pescados, camarón, anfibios como lagartos y tortugas, cuyos cadáveres en descomposición son verdaderas fuentes de infección.”²⁷

Hacia el 12 de noviembre de 1908, aún se apreciaban del pozo las sustancias arcillosas en disolución y materias bituminosas hirvientes expulsadas a 110,000 litros por segundo; la superficie del cráter se calculaba en 12,000 m.² y con una profundidad abismal insondable e incalculable, de la que brotaban a borbotones materiales bituminosos, como arcilla, azufre y arcillas calcáreas cada 15 minutos, a 20 ó 30 metros de altura y de un radio de 50 metros.²⁸

V. CONCLUSIÓN

El incendio de este pozo puso de manifiesto una realidad de aquella región geográfica, que en esos tiempos era insospechada, a pesar de estar inmersa en el auge del desarrollismo porfiriano de la gran industria, básicamente de capital extranjero, establecida en el centro, occidente y norte del país.

Hay que tomar en cuenta que ese campo petrolero se localizaba en una región litoral, despoblada y enmarcada en un clima lluvioso, caluroso-húmedo, altamente feraz, con una exuberancia excepcional para los productos tropicales; lo que se criaba y sembraba se cosechaba en abundancia, por eso los visitantes de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística de la ciudad de México, quedaron admirados de la riqueza de ese entorno tropical, casi desconocida en la Capital del país.

A pesar del potencial en la producción agrícola y ganadera que representaba esa región para el comercio, estaba marginada de los beneficios socioeconómicos y culturales del desarrollo porfiriano, careciendo de los medios de comunicación necesarios para su movilidad, intercambio y transporte; por eso las compañías petroleras hacían y deshacían a su antojo del medio ambiente y de los pobladores como se manifestó.

De tal manera que hasta el presente no se han localizado algunos indicios de que los empresarios de Dos Bocas hayan otorgado indemnizaciones a los fallecidos por intoxicación causada por la aspiración de los gases deletéreos que se dispersaban a ciertas áreas circunvecinas; y mucho menos, algún saneamiento a los estragos de la contaminación de la vegetación, suelo, subsuelo, atmósfera y aguas de

²⁶ Telegramas del Jefe Político de Ozuluama al Gobernador del Estado de Veracruz, del 3 de septiembre y del 12 de octubre de 1908, *apud* Feliciano J. García Aguirre y Emilia Valdez Méndez, *Op. Cit.*, p. 112

²⁷ Oficio del presidente municipal de Tamalín Veracruz, del 10 de diciembre de 1908, girado al Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz, *apud* Feliciano J. García Aguirre y Emilia Valdez Méndez, *Idem*, p. 108.

²⁸ El 31 de diciembre de 1908, el Coronel Arnoldo Caso López informó a la S. de Guerra y Marina sobre la expedición de batallón de zapadores del ejército mexicano a San Diego de la Mar. A. H. P., *Idem*: c. 908, exp. 23,779, f. 4.

ríos, lagunas e incluso del mar, causada por los desechos sólidos y líquidos del material bituminoso incandescente que se esparcía.

Tampoco los pobladores circunvecinos de la comarca percibieron alguna compensación económica por la pérdida de varias cabezas de ganado mular de transporte muertas por intoxicación y de ganado vacuno extintas por la escasez de alimentos y agua debido a la invasión de materiales bituminosos a sus potreros, repastos y fuentes de abrevadero. En el mismo sentido, las compañías petroleras inmiscuidas en la catástrofe de Dos Bocas, no indemnizaron a la enorme cantidad de terrenos cultivables inundados por todas las oleadas de chapopote ardiente. Como siempre la mayoría del pueblo llano pagó con pérdida de su vida, salud y bienes muebles e inmuebles las imprevisiones de la naciente industria de los hidrocarburos.

Incluso, la subvención de las compañías a los gastos ocasionados por el transporte y viáticos del traslado y permanencia de los 500 miembros del ejército mexicano, enviados por el gobierno federal desde la Ciudad de México a Dos Bocas, para extinguir el fuego, no haya aparecido en alguno de los documentos consultados, a pesar de que durante el porfiriato se llevaba una administración pública muy cuidadosa en cuanto a datos contables y estadísticos.

En el procedimiento de extinción del pozo quedaron en evidencia las limitaciones tecnológicas del personal encargado de la explotación de los hidrocarburos; como también de la incapacidad para apagar el incendio debido al escaso conocimiento global que se poseía de los elementos sustanciales del mismo proceso de perforación; dicha situación era generalizada en todos los agentes petroleros ya que las empresas implicadas no acudieron a otras compañías sino que únicamente lo hicieron con el gobierno mexicano.

Finalmente, a pesar de las severas secuelas contaminantes causadas por el incendio a la flora y la fauna, al suelo y subsuelo, a las aguas estancadas, corrientes y marinas, a los campos y plantaciones, y a la misma vida y salud de la población circunvecina, llama la atención que no aparezca por algún lado cierta condena o demanda ejemplar de parte del gobierno mexicano a las compañías petroleras para reparar los daños a los pobladores, a sus bienes muebles e inmuebles y al medio ambiente en general; como ya anteriormente se había hecho contra la *Pearson and Son Limited*, a partir de 1906, cuando la refinería de Minatitlán Veracruz contaminaba las aguas del Río Coatzacoalcos con desechos bituminosos. Esta limitante del gobierno federal constituyó una cuenta pendiente que quedó para las futuras generaciones.

REFERENCIAS

Fuentes documentales

1- Archivo General del Estado de Veracruz.

Fondo, Secretaría de Gobierno, Sección Fomento, Serie, Industria petrolera, año de 1912: c. 70, exp. 80, f. 5; también La *East Coast Oil Co.*, en la c. 71, exp. 49, f. 2; y La *Topila Petroleum Co.* en la c. 71, exp. 45.

2- Archivo Histórico de Pemex

Contrato de Sesión de bienes y derechos de la empresa *Pensylvania Oil Company of Mexico*, del 3 de febrero de 1913. Archivo Histórico de Pemex, Fondo, *Expropiación*: c. 909, exp. 23,793.

“Coronel de infantería H. Caso López, el 11 de octubre de 1908, en San Diego de la Mar, informó a la Secretaría de Guerra y Marina sobre el pozo de la *Pensylvania Oil Company of Mexico*.” Archivo Histórico de Pemex, Fondo, *Expropiación*: c. 908, exp., 23,780.

“El Coronel H. Caso López informó sobre el pozo al Gral. Brigadier y comandante militar de la plaza, el 9 de septiembre de 1908”. Archivo Histórico de Pemex, Fondo, *Expropiación*: c. 908, exp. 27, 778.

El 31 de diciembre de 1908, el Coronel H. Caso López informó a la Secretaría de Guerra y Marina sobre la expedición de batallón de zapadores del ejército mexicano a San Diego de la Mar. Archivo Histórico de Pemex, Fondo, *Expropiación*: c. 908, exp. 23,779.

“La nefasta casa Pearson del 4 de julio de 1908”, en Boletín de valores petroleros, del 17 de octubre 1914. Archivo Histórico de Pemex, Fondo, *Expropiación*: c. 2005, exp. 54,414, f. 37

Fuentes bibliográficas

Aguilar Rodríguez, Alfredo, *Geología Petrolera y posibilidades petrolíferas en el Estado de Tabasco*. Villahermosa, 2012.

Brown, Jonathan C., *Petróleo y Revolución en México*. México, Editorial Siglo XXI, 1998.

García Aguirre, Feliciano J. y Emilia Valdez Méndez, “Dos Bocas: una contribución a la historia de los desastres en Veracruz”, en *Anuario X del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales de la UV*. Jalapa, Universidad Veracruzana, 1995.

México. Poder Ejecutivo. Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, *Memoria de ese Ministerio presentada a Maximiliano emperador de México en 1865*. México, Imprenta del Imperio, 1865.

Ordóñez, Ezequiel, *El petróleo en México. Bosquejo histórico*. México, Empresa Editorial de Ingeniería y Arquitectura, 1932.

Palacios, Juan, *Memoria sobre el incendio del pozo de petróleo de Dos Bocas, presentada a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística por el socio...en septiembre de 1908*. México, Imp. y Enc. de Arturo García Cubas Sucesores Hermanos, 1908.